



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 0063

INTERNA ( )    EXTERNA (X)

PARA : Comunidad en General.

DE : Secretaria General

ASUNTO: Buzones de atención habilitados para atenciones a autoridades públicas.

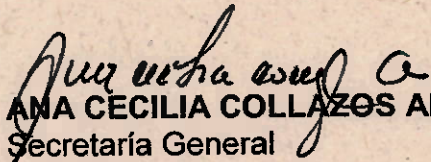
FECHA : Septiembre 10 de 2020.

Además de los canales presenciales y virtuales para la atención al público difundidos y publicados en la página web de la Corporación, es necesario indicar que mediante los siguientes buzones electrónicos se encuentra habilitada la atención para:

- Recibir notificaciones judiciales o requerimientos provenientes de despachos judiciales, el siguiente buzón: [notificacionesjudiciales@cvc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cvc.gov.co)
- Recibir requerimientos o entrega de información provenientes de entidades administrativas (órganos de Control, ANLA, Alcaldías, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA, etc) el siguiente buzón: [notificacionesadministrativas@cvc.gov.co](mailto:notificacionesadministrativas@cvc.gov.co)

De otra parte para brindar una guía que permita subir la información que deba anexarse para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y Trámites ambientales o entrega de información, puede acceder a la guía denominada Guía Rápida Adjuntar Documentos Tramites Web la cual se encuentra en [https://www.cvc.gov.co/adjuntar\\_documentos\\_web](https://www.cvc.gov.co/adjuntar_documentos_web)

Atentamente,

  
ANA CECILIA COLLAZOS AEDO  
Secretaría General

Proyectó: María Victoria Palta – Profesional Especializado - Grupo Atención al Ciudadano.

*Comprometidos con la vida*